



RESOLUCIÓN N.-001

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2020

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal del Cantón Pablo Sexto en sesión EXTRAORDINARIA realizada el día martes 30 de junio de 2020, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADMP, se trató en el punto N° 4 lo siguiente: Análisis y Resolución del oficio SN, de fecha 22 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui CONCEJALA DEL GADMPS, en la que solicita al Concejo Municipal de Pablo Sexto, se justifique la inasistencia a la sesión ordinaria, realizada con fecha 22 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece. - El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Que, el art. 57 literal t del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina lo siguiente como atribución del Concejo Municipal: Conocer y resolver los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde

Que, con fecha 22 de junio de 2020, la señora concejala Ximena Yadira Antuni Ayui, presentó un oficio solicitando se le justifique la inasistencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pablo Sexto, realizada con fecha 22 de junio de 2020.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria, realizada con fecha 30 de junio de 2020, mediante votación ordinaria, el concejo municipal de Pablo Sexto, deciden lo siguiente por unanimidad:

JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LA SEÑORA XIMENA YADIRA ANTUN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO REALIZADO CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2020, POR CASO DE FUERZA MAYOR, EN FUNCIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Pablo Sexto a, 30 de junio de 2020.

Certifica para los fines legales pertinentes en una (1) foja útil:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS6b